

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14393 VILANOVA I LA GELTRÚ

Don Sergio Arenas Artiz, Letrado de la Administración de Justicia, Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, de Vilanova i la Geltrú, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 679/2019. Sección: A.

NIG: 0830742120198113359.

Fecha del auto de declaración: 4/05/2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Doña María Teresa Peña Vocero, con DNI 38426968V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: doña Ana Rossell Garau, con DNI 43044154E, dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Calle Ronsa Ibérica, 175, planta 3, Vilanova i La Geltrú.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilanova i la Geltrú, 12 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A200018485-1